



**COMISION DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MERITOS PARA PUESTO F55250, SUBGRUPO A2/C1, REFERENCIA: 2023/34107**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

Reunidos los miembros nombrados para formar parte de la Comisión de Valoración que ha de juzgar el procedimiento de concurso de méritos de referencia 2023/34107 para la provisión de los puesto F55250, subgrupo A2/C1, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión de Valoración queda constituida, sin incidencias.

Los presentes manifiestan que no se hallan afectados por ninguna de las causas generales de abstención y recusación previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, se procede a fijar los criterios de valoración y calificación de la prueba práctica, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I, al Acta de Constitución y que serán expuestos en el Boletín Oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Concluido el acto, se levanta por el Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretaria doy fé con el visto bueno del Presidente y la firma electrónica de todos los asistentes.

Firmado electrónicamente:

Presidente/a: Carlos Mazón Marías  
Secretario/a: Almudena Vives Flores  
Vocal 1: Ángeles Titos Domingo  
Vocal 2: José Luis Rodríguez Carmona  
Vocal 3: Jorge Gascón Martínez



**COMISION DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MERITOS PARA PUESTO F55250, SUBGRUPO A2/C1, REFERENCIA: 2023/34107**

**ANEXO I AL ACTA DE CONSTITUCIÓN  
CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA**

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan los criterios de valoración y calificación de la prueba, que se exponen a continuación:

Teniendo en cuenta que la puntuación máxima a obtener en el apartado D) del baremo que rige en la prueba arriba indicada es de 3 puntos.

Teniendo en cuenta que la prueba a realizar consta de una prueba escrita,

Se acuerda, y así se publica, que:

En relación a la prueba escrita:

La duración del ejercicio será de 90 minutos.

Determinación del nº de preguntas tipo test:

El tribunal acuerda que el número de preguntas test por supuesto práctico será de 15 preguntas.